



Programación
Departamento de
Economía

IES Antonio
Domínguez Ortiz

CURSO 2021-2022

<u>2 ASIGNATURAS: TEMPORALIZACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.</u>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>2.2 INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º E.S.O.)</u>	2
<u>2.2.2. TEMPORALIZACIÓN</u>	2
<u>2.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN</u>	2
<u>2.3 – ECONOMÍA (4º E.S.O.)</u>	3
<u>2.3.2. TEMPORALIZACIÓN</u>	3
<u>2.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION</u>	4
<u>2.4 ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)</u>	5
<u>2.4.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS</u>	5
<u>2.4.6. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION</u>	5
<u>2.4.7. RECUPERACION DE PENDIENTES</u>	7
<u>2.5 ECONOMÍA DE LA EMPRESA</u>	7
<u>2.5.2. TEMPORALIZACIÓN</u>	7
<u>2.5.6. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION</u>	7

2.2 INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º E.S.O.)

2.2.2. TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: bloque 1.

Segundo trimestre: bloque 2.

Tercer trimestre: bloque 3.

2.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La nota de cada trimestre se obtendrá como resultado de la siguiente ponderación:

- 70% prueba escrita objetiva. Cada falta de ortografía restará 0.2 puntos. Las tildes 0.1. Como máximo se pueden descontar 2 puntos de la nota del examen.
- 30% media de la puntuación que se obtenga en las siguientes notas: nota del cuaderno, nota en los ejercicios que se hacen en casa o en el aula, nota de los trabajos individuales y en grupo (plan de negocio y simulación de empresas, ejercicios del libro, etc..), nota por las exposiciones orales...

- Después de la primera y de la segunda evaluación, se hará un examen de recuperación teórico. Para aprobar, los alumnos deberán sacar como mínimo un 5 en el examen. La recuperación de la tercera evaluación se hará en el examen global de la convocatoria ordinaria.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas, puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética de las tres evaluaciones fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética de las tres evaluaciones fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a la prueba extraordinaria con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada, o ninguna: deberá examinarse de todos los contenidos en un examen final de recuperación. De no aprobarla irá a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de los contenidos de la asignatura
- En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Convocatoria extraordinaria de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a un examen teórico de la totalidad de contenidos de la materia. Para aprobar, la calificación de ese examen debe ser como mínimo de 5.

2.3 – ECONOMÍA (4º E.S.O.)

2.3.2. TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: bloques 1 y 2

Segundo trimestre: bloques 3 y 4

Tercer trimestre: bloques 5 y 6

2.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION

La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% la nota de los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% la media de las dos pruebas de contenidos . Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 3,5. Si en algún control la nota es inferior a 3,5, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspensa.

Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.

Después de la primera y de la segunda evaluación, se hará un examen de recuperación teórico. Para aprobar, los alumnos deberán sacar como mínimo un 5 en el examen. La recuperación de la tercera evaluación se hará en el examen global de junio.

La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación si ésta fuera mayor.

En los exámenes cada falta de ortografía restará 0.2 puntos y las tildes 0.1 puntos. Como máximo se pueden descontar 2 puntos de la nota del examen.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas, puede ocurrir que:
 1. Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
- Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse en un **examen final de recuperación** de toda la materia.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en junio a la totalidad de contenidos de la materia.

2.4 ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)

2.4.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 1: La economía y la actividad económica. <p>BLOQUE 2: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SISTEMAS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 2: Factores productivos y agentes económicos• Tema 3: Los sistemas económicos <p>BLOQUE 3: MICROECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 4: El comportamiento económico del consumidor• Tema 5: La actuación económica de la empresa	<ul style="list-style-type: none">• Tema 6: El mercado y sus estructuras <p>BLOQUE 4: EL MERCADO DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 7: El mercado de trabajo y el desempleo. <p>BLOQUE 5: MACROECONOMÍA, FINANZAS E INTERVENCIÓN DEL ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 8: La medición de la economía a través de las macromagnitudes• Tema 9: La intervención del Estado en la economía. La política fiscal• Tema 10: El dinero y la inflación	<ul style="list-style-type: none">• Tema 11: El sistema financiero y la política monetaria <p>BLOQUE 6: ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESAFÍOS ECONÓMICOS ACTUALES</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema 12: Desarrollo, subdesarrollo y desarrollo sostenible• Tema 13: El comercio internacional: un mundo globalizado• Tema 14: La balanza de pagos y el tipo de cambio• Tema 15: La Unión Europea y la Unión Monetaria

La temporalización es orientativa pudiendo verse alterada por criterio del profesor una vez iniciado el curso, en función del tipo y características del grupo.

2.4.6. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION ECONOMÍA. 1º DE BACHILLERATO.

La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% la media de la nota de los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% la media de las dos pruebas teóricas que se harán. En estas pruebas, cada falta de ortografía restará 0.25 puntos y las tildes 0.125. Como máximo se pueden descontar 2 puntos de la nota del examen.

Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 4. Si en algún control la nota es inferior a 4, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspensa.

Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.

Después de la primera y de la segunda evaluación, se hará un examen de recuperación teórico. Para aprobar, los alumnos deberán sacar como mínimo un 5 en el examen. La recuperación de la tercera evaluación se hará en el examen global de junio.

La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación si ésta fuera mayor.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas, puede ocurrir que:
 - 1.** Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
 - 2.** Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla, irá a la convocatoria ordinaria con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de toda la asignatura **en un examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura.

Convocatoria extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a un examen en la convocatoria extraordinaria. Dicho examen será sobre la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte teórica (definiciones, explicación de conceptos, clasificaciones, razonamientos utilizando conceptos económicos, etc.) y práctica (problemas).

2.4.7. RECUPERACION DE PENDIENTES

Se realizarán dos pruebas parciales a lo largo del año, y una prueba final cuya fecha coincidirá con la segunda prueba parcial. Si se aprueba la primera prueba parcial el alumno deberá presentarse únicamente a la materia correspondiente a la segunda prueba. En caso de no superar la primera prueba parcial el alumno se presentará al examen final con toda la materia. La nota final se obtendrá de la media de las dos pruebas parciales (siempre que la calificación mayor o igual a 5 en cada una), o la nota del examen final, en el caso de los alumnos que no hayan aprobado previamente la primera parte. Excepcionalmente se podrán compensar (es decir, hacer media) pruebas parciales siempre que la nota media total obtenida sea igual o mayor que 5 y que la nota en cada examen sea igual o superior a 4.

2.5 ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2.5.2. TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación: temas 1,2, 3,4 y 5.

2ª Evaluación: temas 6,7, 8,9 y 10.

1ª Evaluación: temas 11, 12,13, 14 y 15.

2.5.6. CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACION

ECONOMÍA DE LA EMPRESA. 2º BACHILLERATO.

La nota de cada evaluación se determinará ponderando en un 20% la media de las notas de las tareas hechas en clase o en casa y de los controles orales de clase, y en un 80% la meda de los dos exámenes de la evaluación. Para hacer media, la nota de cada examen debe de ser mayor a 4. Si la nota de algún examen fuese inferior a 4, la evaluación estaría suspensa.

Los exámenes constarán de una parte teórica y de razonamiento por un lado y de una parte práctica (problemas) por otro. Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.

Después de la primera y de la segunda evaluación, se hará un examen de recuperación teórico. Para aprobar, los alumnos deberán sacar como mínimo un 5 en el examen.

La recuperación de la tercera evaluación se hará en el examen global de mayo.

La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación si ésta fuera mayor.

Cada falta de ortografía en las pruebas escritas restará 0.2 puntos y las tildes 0.1 puntos. Como máximo se pueden descontar 2 puntos de la nota del examen.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - 1.** Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
 - 2.** Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a la prueba extraordinaria de junio con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse en el examen final de recuperación de todo el curso.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria sobre la totalidad de contenidos de la materia. La prueba será del tipo de selectividad (EVAU) pero sin optatividad, con una parte teórica, otra parte teórica con razonamiento y por último con una parte práctica (problemas).